



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES SEGÚN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ALGABA (SEVILLA)



0. Introducción

Con fecha 12 de septiembre de 2023, se celebra la sesión de la mesa de contratación de apertura del sobre B del expediente cuyos datos figuran en el encabezamiento, en la que se produce la apertura del sobre electrónico número 1 y el sobre número 2: documentación administrativa y documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor de las ofertas presentadas y se declaran licitadores admitidos los siguientes:

1. Empresa: Sitelec Global de Servicios y obras S.L, B39640263 (oferta núm.1)

A continuación, se da traslado de la documentación contenida en la carpeta electrónica número 2 al servicio técnico del órgano de contratación, para que conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4. de la LCSP, emita informe de valoración respecto a la misma, así como, verifique la adecuación de las propuestas al pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación.

El presente informe contiene dicha valoración técnica, de acuerdo con el PCAP del procedimiento. Se trata de analizar y valorar el archivo/sobre número 2, basándonos en el punto 10.2 **“Criterios de técnicos que dependan de un juicio de valor”**, con la documentación indicada en dicha cláusula y las exigidas en la cláusula 13, **“Contenido de las proposiciones”**. Destacando en este punto que toda la documentación ha sido facilitada por el Ayuntamiento y que ha sido custodiada correctamente para mantener la confidencialidad de los documentos que así lo han expresado los licitadores.

Antes de pasar al análisis de la oferta, cabe indicar que, en primer lugar, se analizará si la propuesta presentada contiene la documentación obligatoria que se establece en el pliego y sus Anexos, con el fin de aceptar o rechazar los distintos documentos o dejar sin evaluar algunos apartados por falta de documentación, errores etc.

El presente informe ha sido encargado por la empresa LETTER a la empresa ENERGYTAS para que realice las labores de análisis y valoración de oferta como empresa experta en el sector de alumbrado público.

En La Algaba a 13 de septiembre de 20223

Fdo. Carlos Cifuentes.G.

Experto en Alumbrado Público



1. Análisis documental de las ofertas previo a la valoración de estas

Siguiendo lo estipulado en el PCAP del presente procedimiento pág. 27, cláusula 13 “Contenido de las proposiciones”, punto 13.2, “Archivo o sobre número 2”, se realiza un análisis previo de la configuración de las **pautas generales para que todas y cada una de las empresas realicen su oferta técnica en el mismo orden y de esa forma realizar una valoración más precisa y acertada del proyecto.**

- **Archivo 1:** Propuesta de gestión energética de la Prestación P1.
 - Se incorporará toda la oferta técnica de la empresa al proyecto que nos ocupa, con un máximo de 60 hojas incluida portada e índice.
- **Archivo 2:** Propuesta de programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2.
 - Se deberá incluir un cuadro resumen de las periodicidades para su evaluación, según anexo 3 del PPT, con un máximo de 60 hojas incluida portada e índice.
- **Archivo 3:** Propuesta de la garantía total de la Prestación P3.
 - Se incorporará toda la documentación necesaria para el proyecto que nos ocupa, con un máximo de 30 hojas incluida portada e índice.
- **Archivo 4:** Propuesta para las obras que el licitador se compromete a realizar dentro de la Prestación P4.
 - Se incorporará toda la documentación necesaria para el proyecto que nos ocupa, con un máximo de 150 hojas incluida portada e índice.
- **Archivo 5:** Propuesta para el protocolo de comunicación con el ciudadano.
 - Se incorporará toda la documentación necesaria para el proyecto que nos ocupa, con un máximo de 30 hojas incluida portada e índice.
- **Archivo 6:** Resto de documentación técnica requerida y que irá claramente referenciada en los documentos anteriores para su estudio y análisis.

Se incluirá toda la documentación mencionada anteriormente debidamente ordenada y relacionada según los casos, explicando el contenido y alcance de cada uno de ellos, a fin de poder asignar a cada oferta la puntuación que le corresponda. La falsedad o inexactitud de tales datos provocará la desestimación de la oferta, así como la exigencia de las responsabilidades e indemnizaciones que de tal hecho se deriven.

1.1 Análisis requerimientos exigidos PCAP archivo 1, archivo 2, archivo 3, archivo 4, archivo 5.

A continuación, pasaremos a analizar el formato de presentación de las ofertas, junto a la estructura y contenido de estas, según lo recogido en la Cláusula 13. Contenido de proposiciones, punto 13.2: “Archivo o sobre número 2”.

1.1.1 Archivo 1: Propuesta de gestión energética de la Prestación P1, máximo de 60 hojas incluido portada e índice.

- La empresa Sitelec presenta la documentación en formato pdf, siendo su memoria de 60 páginas.

1.1.2 Archivo 2: Propuesta de programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2. máximo de 60 hojas incluido portada e índice.

- La empresa Sitelec presenta la documentación en formato pdf, siendo su memoria de 60 páginas. Incluye cuadro resumen de las periodicidades para su evaluación (anexo III del PPT).

1.1.3 Archivo 3: Propuesta de la garantía total de la Prestación P3, con un máximo de 30 hojas incluido portada e índice.

- La empresa Sitelec presenta la documentación en formato pdf, siendo su memoria de 29 páginas.

1.1.4 Archivo 4: Propuesta para las obras que el licitador se compromete a realizar dentro de la Prestación P4 para la mejora y renovación de las instalaciones de alumbrado exterior, con un máximo de 150 hojas incluido portada e índice.

- La empresa Sitelec presenta la documentación en formato pdf, siendo su memoria de 77 páginas.

1.1.5 Archivo 5: Propuesta para el protocolo de comunicación con el ciudadano. con un máximo de 30 hojas incluido portada e índice.

- La empresa Sitelec presenta la documentación en formato pdf, siendo su memoria de 25 páginas.

Conclusiones, revisada la documentación y tal y como se ha expuesto anteriormente, la empresa licitadora ha presentado la documentación correcta de acuerdo a lo establecido en los pliegos.

1.2 Análisis requerimientos exigidos PPT archivo 4.

A continuación, pasaremos a analizar los requerimientos exigidos en el PPT:

En página 20, punto **8.1. Requisitos de los centros de mando y control**, se indica: “Se deberá adjuntar en su oferta técnica los siguientes cuadros para la correcta evaluación de la propuesta. En caso de no presentarlos, se dará por nula la oferta técnica referente a las propuestas de la P4”. El cuadro de obligado cumplimiento es el cuadro donde se recojan las condiciones técnicas mínimas a cumplir para centros de mando de control, de acuerdo al modelo incluido en el PPT.

- La empresa Sitelec presenta el cuadro cumplimentado dentro del archivo 6, otra documentación.

En página 23, punto **8.3 Requisitos de las luminarias a instalar**, se indica: “Cada licitador deberá aportar (dentro de la Carpeta Número 2, Archivo 6 (otra documentación), en carpeta totalmente independiente llamada carpeta certificados, para cada modelo de luminaria o equipo auxiliar (driver), la siguiente documentación. No se admitirán soluciones basadas en la sustitución simple de las lámparas actuales por otras de tecnología LED, aprovechando la rosca o métodos de sujeción actuales. En el caso de presentar una propuesta de este tipo se valorará este apartado como nulo en su totalidad.

El no cumplimiento de este punto supondrá la no valoración de la memoria técnica, apartado Valoración del Proyecto Técnico de la Prestación P4 de Obras de Mejora y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público y se suspenderá de inmediato la lectura de todo su dossier.”

- ✓ Certificados obligatorios, Mínimos a presentar

La presente documentación irá como documento anexo y perfectamente referenciado e independiente llamada carpeta certificados. Además de cada certificado, al inicio del archivo irán los siguientes documentos:

- ✓ Listado de luminarias y modelos presentadas en su oferta.
- ✓ Ficha de cada una de las luminarias “ simple”.
- ✓ Certificado del cumplimiento de las normas, según descripción anterior (por cada modelo)
- ✓ Autorización expresa para autorizar a los evaluadores el análisis por terceros.

Revisada y analizada la documentación presentada por el licitador exponemos lo siguiente:

- La empresa Sitelec presenta toda la documentación requerida.

Según se describe en pliego técnico pág. 26, Clausula **8.4 Cálculos Luminotécnicos de referencia:**

“Cada empresa deberá presentar la serie de aplicaciones de alumbrado exterior indicadas en el anexo nº 5 del documento CEI-IDAE, que deberán ser justificadas mediante cálculo fotométrico en programas de reconocido prestigio (Dialux). No se admitirán cálculos en los que los niveles medios de luminancia o de iluminancia de cada una de las zonas estén por encima del 20% de los valores de referencia, asimismo no se considerarán valores mínimos obligatorios. Por otro lado, deberán superarse los niveles de uniformidad y los valores mínimos de iluminancia en las clases de alumbrado “S”. Dichos cálculos se realizarán bajo un mismo Factor de Mantenimiento. Calculados en una temperatura de color que no excederá de 3000K+- 300. El Factor de Mantenimiento utilizado en el cálculo será de 0,85. Además, para unificar criterios y realizar los cálculos requeridos en Luminancias, se tomará como pavimento el tipo R3007 en todos los cálculos. Los plugins para Dialux de cada luminaria utilizada deben ser incluidos en formato digital en la oferta técnica de los licitadores dentro del archivo 6, en carpeta independiente. Para cada estudio, se utilizará aquella luminaria de las propuestas por el licitador en su oferta, que se corresponda con el indicado en cada caso (funcional, ambiental etc). En el caso de ensayar modelos de luminarias no ofertados, no se valorará este apartado según los criterios establecidos en el PCAP. Se deberá de presentar una tabla resumen rellena por el licitador con los datos mínimos siguientes en cada uno de los dos grupos, solo se presentará un modelo de luminaria por cada estudio lumínico, en caso de proponer dos modelos por un mismo estudio, no se valorará el estudio para evitar discrepancias de la valoración. ”

Por otro lado, y no menos importante, dentro de la misma clausula en la pág. 27, se define:

“Dichos estudios, estarán fuera del número total de hojas a presentar en la Memoria/Oferta Técnica, en un dossier independiente y totalmente identificado. Dentro de la carpeta 2 (Anexo a Proyecto, ampliación de información de la oferta técnica), se adjuntarán los plugins Dialux utilizados para la verificación de los resultados. En el caso de que no se adjuntaran o se detectaran diferencias con los valores de los estudios presentados o modificación de los plugins de las luminarias, no se valorará la propuesta del licitador en este apartado.

Estudio	Estudio 1			Estudio 2			Estudio 3			Estudio 4			Estudio 5		
	w	Lm	CL	w	Lm	CL	w	Lm	CL	W	Lm	CL	w	Lm	CL
			A			A			A			A			A
	Estudio 6			Estudio 7			Estudio 8			Estudio 9			Estudio 10		
	w	Lm	CL	w	Lm	CL	w	Lm	CL	W	Lm	CL	w	Lm	CL
			A			A			A			A			A
	Estudio 11			Estudio 12			Estudio 13			Estudio 14			Estudio 15		
	w	Lm	CL	w	Lm	CL	w	Lm	CL	W	Lm	CL	w	Lm	CL
			A			A			A			A			A
	Estudio 16			Estudio 17			Estudio 18			Estudio 19					
	w	Lm	CL	w	Lm	CL	w	Lm	CL	w	Lm	CL			
			A			A			A			A			

* CL, Calificación energética según RD 1890/2008

* La puntuación máxima de cada escena será el resultado del mayor número de lux medio con la menor potencia W necesaria.

* Solo se admitirán medidas en lux, "Lm, Iluminancia media"

* Solo se empleará y valorará este formato de cuadro resumen, siendo los estudios que a continuación se detallan una herramienta para verificar los datos por el evaluador.

* Tabla de obligatorio cumplimiento y presentación por el licitador, en caso de que no se adjunte no se valorará el presente apartado.

* Se deberá prestar especial atención a la hora del cumplimiento de dicho cuadro. En el supuesto caso que existan discrepancias entre el estudio lumínico y el cuadro, no se valorará el dato erróneo del estudio tipo.

En este apartado, destacamos que la empresa Sitelec presenta acorde a lo estipulado en el pliego el cuadro así como los archivos Plugins.

2. Criterios de valoración

La cláusula 10 del PCAP, establece los siguientes criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor. Las puntuaciones máximas para los criterios sujetos a juicio de valor será la que se especifica a continuación.

A continuación, se realizará el análisis y valoración de las ofertas de los licitadores. Es necesario destacar que, la empresa Sitelec, cumple las exigencias mínimas del pliego, está dotada de calidad técnica, siendo una empresa experta en proyectos similares al que nos ocupa.

Por todo lo anterior, se ha realizado un análisis de todos los apartados a valorar y realizado una comparativa entre las tres empresas para saber cuál de ellas es ligeramente superior no entrando en valoraciones técnicas de lo propuesto, obteniendo el resultado final que a continuación se detalla.

Criterios Juicio de valor	Valoración y Puntuación
Valoración técnica del Proyecto Técnico de Gestión Energética de la Prestación P1 con una puntuación máxima de 5 puntos	La valoración final de cada oferta en este apartado será la suma de la puntuación obtenida en los distintos subapartados.
Valoración técnica del Proyecto Técnico del programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2 con una puntuación máxima de 10 puntos	La valoración final de cada oferta en este apartado será la suma de la puntuación obtenida en los distintos subapartados.
Valoración técnica del Proyecto Técnico de Garantía Total de la Prestación P3, con una puntuación máxima de 5 puntos	La valoración final de cada oferta en este apartado será la suma de la puntuación obtenida en los distintos subapartados.
Valoración del Proyecto Técnico de la Prestación P4 de los trabajos de Mejora y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público Exterior para conseguir una mayor eficiencia energética y una reducción de los niveles de contaminación lumínica y alumbrado extraordinario hasta un máximo de 15 puntos	La valoración final de cada oferta en este apartado será la suma de la puntuación obtenida en los distintos subapartados.

<p>Valoración de la propuesta de criterios de seguridad laboral, acciones sociales, difusión y comunicación del proyecto, así como la interacción de los ciudadanos con las materias objeto del proyecto, hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>La valoración final de cada oferta en este apartado será la suma de la puntuación obtenida en los distintos subapartados.</p>
---	--

2.1 Criterio 1. Valoración técnica del Proyecto Técnico de Gestión Energética de la Prestación P1.

Valoración técnica del Proyecto Técnico de Gestión Energética de la Prestación P1 con una puntuación máxima de 5 puntos. La asignación de puntuación se realizará conforme al siguiente baremo:

- Presentación de un Plan de Actuación conforme a las directrices técnicas y de gestión dadas en este Pliego. Se valorará la presentación de una memoria descriptiva del Plan de Actuación en la que se detallen los siguientes prototipos con el desglose conveniente de acuerdo con las necesidades descritas en el anexo técnico:
 - ✓ Prestaciones del sistema informático de control ofertado, sencillez de aplicación y tipo, integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato. Hasta 1 punto.
 - ✓ Integración del sistema informático de control con el resto de las prestaciones del servicio, plataforma unificada de gestión de contratos. Hasta 1 punto.
 - ✓ Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación. Hasta 1 punto.
 - ✓ Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de consumos. Hasta 1 punto.
 - ✓ Prototipo de tablas y gráficas para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética. Hasta 1 punto

Con estos criterios, la valoración final de cada oferta en este apartado será la suma de la puntuación obtenida en los distintos subapartados.

2.1.1 Valoración criterio 1: Empresa Sitelec Global de Servicios y Obras S.L (Sitelec), B39640263 (oferta núm. 1)

- **Prestaciones del sistema informático de control ofertado, sencillez de aplicación y uso, integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato:** Presenta un sistema llamado SITELIGH, muy completo que reúne todas las necesidades del proyecto. En pág. 50, define que el sistema también se integrará con los ciudadanos mediante una APP para gestión de incidencias.
- **Integración del sistema informático de control con el resto de las prestaciones del servicio, plataforma unificada de gestión de contratos:** En pág. 8, se define claramente, que todas las necesidades del alumbrado público están integradas en una sola aplicación, incluyendo APIS, para gestionar todo tipo de elementos.
- **Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación:** Desde pág. 20, se define claramente este apartado, destacando entre otros que la carga de facturas será también automática en el sistema. En pág. 23 se detallan gráficos, algo básicos pero acordes. En pág. 30, desarrolla mejor este apartado.
- **Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de consumos:** Desde pág. 30, define esta actuación y sus gráficos. Algo simple pero acorde al pliego.
- **Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética:** Define el empleo de sistemas de gestión de luminarias con equipo TRIDONIC regulable en toda la instalación que le permitirá un control más preciso de los niveles de iluminación. Además, en pág. 39, define que empleará también el uso de las unidades móviles para las mediciones lumínicas de las calles y que lo completará con la medición de los

9 puntos. Toda la información que recoge será cargada en el propio software siteligh para un mayor control de la información. Además, en pág. 39 propone un plan de verificación y medida acorde al pliego.

A continuación, se ha producido una valoración de cada una de las cuestiones arriba mencionadas, a las cuales previamente se les ha asignado una puntuación máxima con el fin de poder establecer un criterio de baremación uniforme, claro y efectivo para todas las ofertas, este sistema nos permitirá definir la clasificación de las ofertas en función de su baremación respecto a lo exigido como:

CRITERIO DE VALORACIÓN SUBJETIVO ANALIZADO	VALOR
Prestaciones del sistema informático de control ofertado, sencillez de aplicación y uso, integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato	1
Integración del sistema informático de control con el resto de las prestaciones del servicio, plataforma unificada de gestión de contratos	1
Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación	0,80
Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de consumos	0,50
Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética	0,80
Identificación del número de planos y esquemas a elaborar y descripción del detalle que llevará cada uno de ellos	1
Prototipo de tablas, fichas u otros métodos de inventariado digital que se elaborarán en donde se recojan todos los datos relevantes de la Instalación de Alumbrado Público Exterior	1
Propuesta de horario de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público.	0,80
Total	4,10

La oferta de SITELEC ha obtenido una puntuación total de 4,10 puntos.

2.2 Resumen de valoración de criterio 1. Valoración técnica del Proyecto Técnico de Gestión Energética de la Prestación P1.

A continuación, se muestra una tabla resumen de los valores alcanzados una vez analizada la memoria técnica de cada licitador, la puntuación final de este apartado será:

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE LA PRESTACIÓN P1	
LICITADOR	SITELEC
PUNTUACIÓN	4,10

A modo de resumen la empresa Sitelec presenta una propuesta completa y técnica, acorde a las necesidades del Pliego. Destacamos de la oferta presentada por Sitelec, el sistema informático, que es un sistema propio, abierto e integrado ya que en el estará todo la gestión del alumbrado público y el control de niveles lumínicos, que propone el uso de luminarias punto punto que nos permite un control más preciso.

2.3 Criterio 2 Valoración técnica del Proyecto Técnico del programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2.

Se valorará la presentación de un Plan de Mantenimiento e Inspecciones conforme a las directrices técnicas y de gestión dadas en este Pliego. Se valorará la presentación de una memoria detallada del Plan de Mantenimiento propuesto en la que se detallen los siguientes prototipos con el desglose conveniente de acuerdo con las necesidades descritas en el ANEXO III del PPT, de obligado cumplimiento y presentación:

- ✓ Propuesta de periodicidades según tabla de inspecciones y labores de mantenimiento definido en pliego técnico. Hasta 5 puntos.
- ✓ Descripción de las tareas a realizar. Hasta 2 puntos.
- ✓ Número de personas de las que se dispone para llevar a cabo las tareas de mantenimiento, inspecciones y limpieza. Hasta 1 puntos.
- ✓ Descripción, si existe, del sistema informático de gestión del mantenimiento y su integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato. Hasta 2 puntos.

Con estos criterios, la valoración final de cada oferta en este apartado será la suma de la puntuación obtenida en los distintos subapartados.

2.3.1 Valoración criterio 2: Empresa Sitelec Global de Servicios y Obras S.L (Sitelec), B39640263 (oferta núm. 1)

- **Periodicidades:** Mejora prácticamente todas las periodicidades.
- **Descripción de las tareas a realizar:** Desde pág. 7, describe este apartado muy completo, con zonificación del municipio. Describe de manera completa las actuaciones a realizar en cada uno de los elementos.
- **Número de personas de las que se dispone para llevar a cabo las tareas de mantenimiento, inspecciones y limpieza:** Realiza un detalle y motiva el empleo de dos operarios, además del resto de equipo que se precisa para este tipo de proyecto.
- **Descripción, si existe, del sistema informático de gestión del mantenimiento y su integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato:** Desde pág. 49, se presenta nuevamente su software de control del mantenimiento, muy completo y que cubre las exigencias del proyecto ampliamente usando también para este apartado las aplicaciones móviles, tanto de los equipos de campo como de comunicación con el ayuntamiento y los vecinos.

A continuación, se ha producido una valoración de cada una de las cuestiones arriba mencionadas, a las cuales previamente se les ha asignado una puntuación máxima con el fin de poder establecer un criterio de baremación uniforme, claro y efectivo para todas las ofertas, este sistema nos permitirá definir la clasificación de las ofertas en función de su baremación respecto a lo exigido como:

CRITERIO DE VALORACIÓN SUBJETIVO ANALIZADO	VALOR
Periodicidades	3
Descripción de las tareas a realizar	2
Número de personas de las que se dispone para llevar a cabo las tareas de mantenimiento, inspecciones y limpieza.	1
Descripción, si existe, del sistema informático de gestión del mantenimiento y su integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato.	2
Total	8

La oferta de SITELEC ha obtenido una puntuación total de 8 puntos.

2.4 Resumen de valoración de criterio 2: Valoración técnica del Proyecto Técnico del programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2.

A continuación, se muestra una tabla resumen de los valores alcanzados una vez analizada la memoria técnica de cada licitador, la puntuación final de este apartado será:

RESUMEN DE VALORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESTACIÓN P2.	
LICITADOR	SITELEC
PUNTUACIÓN	8

Este apartado se divide en dos partes importante, la primera es obtener por parte de los licitadores un aumento de la periodicidades. A modo de resumen, indicar que la empresa Sitelec mejora practicamente todas las periodicidades marcadas, En cuanto al resto de cuestiones, la propuesta de Sitelec es una propuesta muy completa y técnica presentando un análisis pormenorizado sobre el tiempo que estima que su personal relizará las labores de mantenimiento.

CUADRO PERIODICIDADES				
Acción	Periodicidad	Peso 3 P	Sub Puntuación	Sitelec
			3	
Sub Puntuación 5 mejora - 5 no			170	
Equipos de regulación y control				
Lectura de contadores de energía activa	Mensual		5	Diaria
Lectura de contadores de energía reactiva	Mensual		5	Diaria
Comprobación del estado de las conexiones	Anual		5	Quincenal
Limpieza del interior del armario	Anual		5	Mensual
Cuadros de maniobra				
Verificación de protecciones	Anual		5	Mensual
Medida de parámetros eléctricos	Trimestral		5	Quincenal
Verificación del sistema de encendido	Diaria		0	Diaria
Comprobación de horarios de encendido, cambio de régimen y apagados	Trimestral		5	Diaria
Revisión de conexiones de puestas a tierra	Anual		5	Semestral
Realización de termografía	Semestral		5	Trimestral
Revisión de grados de protección armarios IP55 e IK10	Semestral		5	Mensual
Limpieza interior de armario	Semestral		5	Mensual
Reapretado de bornes	Anual		5	Mensual
Comprobación de aislamiento de las conexiones	Anual		5	Semestral
Mediciones sobre las 3 fases y el neutro	Anual		5	Quincenal
Comprobación de equilibrio de cargas	Anual		5	Mensual
Medida de las corrientes de fuga	Anual		5	Bimestral
Revisión de conexiones de puestas a tierra	Anual		5	Semestral
Luminarias				
Comprobación de encendido	Diaria		0	Diaria
Comprobación visual del estado general	Trimestral		5	Mensual
Comprobación integridad, alineación e inclinación	Trimestral		5	Mensual
Comprobación anclaje a soporte y conexiones	Bienal		5	Mensual
Mediciones luminotécnicas	Anual		0	Anual
Limpieza interior y exterior de la carcasa y del cierre	Bienal		5	Anual
Revisión de conexiones de puestas a tierra	Anual		5	Semestral
Limpieza reflectora	Bienal		5	Anual
Comprobación horas de funcionamiento	Semestral		5	Diaria
Medición de valores eléctricos	Semestral		0	Semestral
Reposición masiva en función de la vida media	En función de las mediciones		0	Según mediciones
Comprobación horas de funcionamiento	Semestral		5	Diaria
Limpieza en luminarias abiertas	Bienal		5	Anual
Inspección visual de su estado	Anual		5	Mensual
Comprobación verticalidad o aplomado	Bienal		5	Mensual
Revisión de conexiones de puestas a tierra	Anual		5	Semestral
Comprobación de conexiones en su interior	Anual		5	Semestral
Medición de los soportes de las luminarias contra humedad	Cuatrerial		5	Triserial
Estado de las trampillas, tapas o puertas	Trimestral		0	Trimestral
Comprobación estanqueidad de equipos eléctricos situados en el interior de la puertezuela	Anual		0	Anual
Lineas eléctricas				
Estado visual	Trimestral		0	Trimestral
Interferencias arbolados o vegetación	Trimestral		5	Permanente
Control de flechas	Trimestral		5	Mensual
Verificación de sujeción en fachadas	Trimestral		5	Mensual

2.5 Criterio 3 Valoración técnica del Proyecto Técnico de Garantía Total de la Prestación P3

Valoración técnica del Proyecto Técnico de Garantía Total de la Prestación P3, con una puntuación máxima de 5 puntos. La asignación de puntuación se realizará conforme al siguiente baremo:

- ✓ Presentación de una planificación y previsión del mantenimiento correctivo con garantía total:
 - Número de equipos disponibles para esta labor, número de personas por equipo, recursos materiales con los que contará cada equipo. Hasta 0,50 puntos
 - Horarios y zonas que cubrirá cada equipo. Hasta 0,50 puntos
 - Teléfonos de atención, horarios, etc. Hasta 0,50 puntos
 - Tiempos de respuesta tras la comunicación de incidencias según su clasificación. Hasta 0,50 puntos
 - Clasificación de incidencias. Hasta 0,50 puntos
 - Planes de contingencia. Hasta 0,50 puntos
 - Propuesta de tabla de registro de incidencias. Hasta 0,50 puntos
 - Equipos y materiales destinados a reposición de instalaciones por vandalismo y robos. Hasta 0,50 puntos
 - Descripción, si existe, del sistema informático de gestión del mantenimiento y su integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato. Hasta 1 punto

Con estos criterios, la valoración final de cada oferta en este apartado será la suma de la puntuación obtenida en los distintos subapartados.

2.5.1 Valoración criterio 3: Empresa Sitelec Global de Servicios y Obras S.L (Sitelec) B39640263 (oferta núm. 1)

- **Número de equipos disponibles para esta labor, número de personas por equipo, recursos materiales con los que contará cada equipo:** Realiza en pág. 15 un estudio de tiempos y propone 2 operario.
- **Horarios y zonas que cubrirá cada equipo:** Define las zonas, pero no detalla nada de los horarios, salvo que será de 24 horas.
- **Teléfonos de atención, horarios, etc.:** No define nada, salvo que tendrá la aplicación.
- **Tiempos de respuesta tras la comunicación de incidencias según su clasificación:** En pág. 7 define claramente que el tiempo de respuesta máximo será inferior a 2 horas si la incidencia es clasificada como grave.
- **Clasificación de incidencias:** Desde pág. 5, realiza un análisis muy completo sobre la clasificación de las incidencias acordes a las exigencias del proyecto.
- **Planes de contingencia:** Desde pág. 19 define claramente este apartado, y las actuaciones a llevar a cabo en cada caso.
- **Propuesta de tabla de registro de incidencias:** Desde pág. 20, recoge tablas muy técnicas acordes al proyecto.
- **Equipos y materiales destinados a reposición de instalaciones por vandalismo y robos:** Desde pág. 16 define los medios que empleará, vehículos etc.
- **Descripción, si existe, del sistema informático de gestión del mantenimiento y su integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato:** Nuevamente, vuelve a definir su sistema de software, correcto y acorde a las necesidades y que demuestra claramente que es una aplicación integrada al 100%, en este caso destacamos la aplicación móvil de incidencias que interactúa con los vecinos como gran diferencia.

CRITERIO DE VALORACIÓN SUBJETIVO ANALIZADO	VALOR
Número de equipos disponibles para esta labor, número de personas por equipo, recursos materiales con los que contará cada equipo:	0,50
Horarios y zonas que cubrirá cada equipo	0,25
Teléfonos de atención, horarios, etc.	0,10
Tiempos de respuesta tras la comunicación de incidencias según su clasificación	0,50
Clasificación de incidencias	0,50
Planes de contingencia	0,50
Propuesta de tabla de registro de incidencias	0,50
Equipos y materiales destinados a reposición de instalaciones por vandalismo y robo	0,50
Descripción, si existe, del sistema informático de gestión del mantenimiento y su integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato	1
Total	4,35

La oferta de SITELEC ha obtenido una puntuación total de 4,35 puntos.

2.6 Resumen de valoración de Criterio 3: Valoración técnica del Proyecto Técnico de Garantía Total de la Prestación P3

A continuación, se muestra una tabla resumen de los valores alcanzados una vez analizada la memoria técnica de cada licitador, la puntuación final de este apartado será:

RESUMEN DE VALORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE GARANTÍA TOTAL DE LA PRESTACIÓN P3	
LICITADOR	SITELEC
PUNTUACIÓN	4,35

A modo de resumen, destacamos que la empresa Sitelec, propone una solución técnica y claramente definida. En este apartado destacamos la aplicación de incidencias de la empresa Sitelec que interactúa entre el proyecto y los vecinos para tener un mejor control de las incidencias y el tiempo de respuesta ante averías graves que Sitelec lo fija en menos de dos horas.

2.7 Criterio 4 Valoración del Proyecto Técnico de la Prestación P4 de Obras de Mejora y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público

Se valorará la presentación de una memoria detallada sobre la actuación en la que se detallen los siguientes apartados:

- ✓ Idoneidad de las propuestas de renovación de los diferentes equipos (luminarias, centros de mando) y propuesta de los sistemas de regulación y control o telegestión de los mismos. Hasta 7 puntos.
- ✓ Cálculos luminotécnicos para las distintas aplicaciones/instalaciones tipo a ejecutar en el municipio, según Anexo 5 del mencionado documento CEI-IDAE. Hasta 4 puntos.
- ✓ Plan de ejecución o programa de actuaciones. Hasta 4 puntos.

Con estos criterios, la valoración final de cada oferta en este apartado será la suma de la puntuación obtenida en los distintos subapartados.

2.7.1 Valoración criterio 4: Empresa Sitelec Global de Servicios y Obras S.L (Sitelec), B39640263 (oferta núm. 1)

- **Idoneidad de las propuestas de renovación de los diferentes equipos (luminarias, centros de mando) y propuesta de los sistemas de regulación y control o telegestión de los mismos:** Tienen realizado un estudio a pie de campo del proyecto. En pág. 18, se define que empleará el fabricante ARTESOLAR, y con telegestión punto a punto. Al instalar esta tecnología el incremento del 20% está más que garantizado. En pág. 63 se realiza un detalle de los consumos futuros, proponiendo un consumo futuro de 353.525 kWh.
- **Cálculos luminotécnicos para las distintas aplicaciones/instalaciones tipo a ejecutar en el municipio, según Anexo 5 del mencionado documento CEI-IDAE:** Según cuadro de estudios tipo adjunto.
- **Plan de ejecución o programa de actuaciones:** Desde pág. 36 define un plan de actuación, destacando en pág. 39 una actuación por zona, barriendo la superficie desde del núcleo urbano hacia las afueras. Define claramente la metodología y actuaciones. Muy clara y completa.

CRITERIO DE VALORACIÓN SUBJETIVO ANALIZADO	VALOR
Idoneidad de las propuestas de renovación de los diferentes equipos (luminarias, centros de mando) y propuesta de los sistemas de regulación y control o telegestión de los mismos	7
Cálculos luminotécnicos para las distintas aplicaciones/instalaciones tipo a ejecutar en el municipio, según Anexo 5 del mencionado documento CEI-IDAE	4
Plan de ejecución o programa de actuaciones	3
Total	14

La oferta de SITELEC ha obtenido una puntuación total de 14 puntos.

Cuadros de cálculos lumínicos

SECCIÓN/ESTUDIO 1					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	29	16	0,55	A	9,9

SECCIÓN/ESTUDIO 2					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	80	24	0,30	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 3

Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	144	26	0,18	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 4

Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	165	31	0,19	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 5

Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	34	21	0,62	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 6

Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	59,8	22	0,37	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 7

Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	59,8	21	0,35	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 8

Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	22,4	10	0,45	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 9					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	17	8,08	0,48	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 10					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	47	12	0,26	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 11					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	35	11	0,31	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 12					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	20	16	0,80	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 13					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	30	11	0,37	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 14					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	25	11	0,44	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 15					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	25	21	0,84	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 16					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	40	22	0,55	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 17					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	20	11	0,55	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 18					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	35	21	0,60	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 19					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (CI)	Puntos (max:10)
Sitelec	60	21	0,35	A	10,0

A continuación, se muestra una tabla resumen de los valores alcanzados una vez analizada la memoria técnica de cada licitador, la puntuación final de este apartado será:

RESUMEN DE VALORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN P4 DE OBRAS DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO	
LICITADOR	SITELEC
PUNTUACIÓN	14

Destacamos de la empresa Sitelec que pondra un sistema de telegestión punto punto en todas las luminarias sin excepción, que nos permitirá un mayor control del alumbrado público. La propuesta de Sitelec es una propuesta técnica muy acordes al pliego y con mejoras de equipos y de actuación

2.9 Criterio 5 Valoración de la propuesta de criterios de seguridad laboral, acciones sociales, difusión y comunicación del proyecto, así como la interacción de los ciudadanos con las materias objeto del proyecto

Se valorará la presentación de criterios de seguridad laboral, acciones sociales, difusión y comunicación del proyecto, así como la interacción de los ciudadanos con las materias objeto del proyecto, en la que se detallen los siguientes apartados:

- ✓ Criterios relativos a la seguridad laboral. Hasta 1 punto.
- ✓ Medios y horarios de atención al ciudadano. Hasta 1,5 puntos.
- ✓ Campañas de sensibilización en temas de eficiencia. Hasta 2,5 puntos.

Con estos criterios, la valoración final de cada oferta en este apartado será la suma de la puntuación obtenida en los distintos subapartados.

2.9.1 Valoración criterio 5: Empresa Sitelec Global de Servicios y Obras S.L (Sitelec), B39640263 (oferta núm. 1).

- **Criterios relativos a la seguridad laboral:** No define.
- **Medios y horarios de atención al ciudadano:** Servicio para la comunicación de incidencias, que forma parte del sistema de gestión integral del alumbrado exterior (Sitelight). Call Center de lunes a viernes y servicio de guardia 24 h. Correo electrónico a la que dirigir todas las dudas, aclaraciones, sugerencias o reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio. correo electrónico.
- **Campañas de sensibilización en temas de eficiencia energética: temas a tratar, periodicidad, forma de comunicación, etc.** Tríptico o carta informativa (500 unidades) que se pondrán a disposición de los ciudadanos en la que se explicará las acciones y compromisos que se realizarán durante los primeros 3 meses. Durante la fase inicial del proyecto se habilitará un correo electrónico para dudas y consultas acerca de las actuaciones a desarrollar. Información a través de la página web municipal del proceso de las obras. Se implementará una herramienta contador que muestre la energía que se lleva ahorrada desde el inicio del contrato. Conferencias informativas en colegios dirigidas a los alumnos de primaria. Semana especial relacionada con la eficiencia energética del alumbrado del municipio. Exposición temporal en la entrada del Ayuntamiento mediante carteles y entrega de trípticos. Publicación de un reportaje en prensa local, donde se resuman las actuaciones realizadas, ahorros energéticos.

CRITERIO DE VALORACIÓN SUBJETIVO ANALIZADO	VALOR
Criterios relativos a la seguridad laboral:	0
Medios y horarios de atención al ciudadano	1,50
Campañas de sensibilización en temas de eficiencia	2,50
Total	4

La oferta de SITELEC ha obtenido u ha obtenido una puntuación total de 4 puntos.

2.10 Resumen de valoración de Criterio 5: Valoración d de la propuesta de difusión y comunicación del proyecto, así como la interacción de los ciudadanos con las materias objeto del proyecto.

A continuación, se muestra una tabla resumen de los valores alcanzados una vez analizada la memoria técnica de cada licitador, la puntuación final de este apartado será:

RESUMEN DE VALORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN P4 DE OBRAS DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO

LICITADOR	SITELEC
PUNTUACIÓN	4

A modo de resumen, destacamos que la propuesta de Sitelec es muy completa.

4. Resumen de puntuaciones de criterios de valoración subjetivos

Tras realizar el análisis exhaustivo de las ofertas presentadas y siguiendo las pautas marcadas en el pliego, se detalla la siguiente puntuación mostrando una tabla resumen de todos los criterios de valoración subjetivos y la puntuación final otorgada a los distintos licitadores.

CRITERIO A VALORAR	SITELEC
CRITERIO 1. Proyecto Técnico de Gestión Energética de la Prestación P1.	4,10
CRITERIO 2. Proyecto Técnico del programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2.	8
CRITERIO 3. Proyecto Técnico de Garantía Total de la Prestación P3	4,35
CRITERIO 4: Proyecto Técnico de la Prestación P4 de los trabajos de Mejora y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público	14,00
CRITERIO 5. Propuesta de criterios sociales, difusión y comunicación del proyecto, así como la interacción de los ciudadanos con las materias objeto del proyecto	4,00
TOTAL, DE PUNTUACIÓN OBTENIDA CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR	34,45